



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO (4) PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION.

ANUNCIO

ALZAMIENTO DE SUSPENSION Y REANUDACION DEL PROCESO SELECTIVO

El **Tribunal calificador** acordó el 19 de diciembre de este año la suspensión del proceso selectivo hasta tanto variasen las condiciones sanitarias que dieron lugar a la adopción por el Presidente del Gobierno de Canarias (Decreto 91/2020, de 16 de diciembre), cuya eficacia se mantendría durante quince días naturales, sin perjuicio de que pueda ser prorrogado en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria de la isla de Tenerife.

No obstante la incertidumbre sobre la evolución de la situación sanitaria, el déficit de la plantilla de Policías Locales en este Ayuntamiento hace necesaria la conclusión de esta oposición, continuando con el proceso selectivo. Por ello, este Tribunal, en reunión telemática celebrada en el día de hoy, acuerda por unanimidad **el levantamiento de la suspensión y la reanudación del proceso selectivo, convocando a los aspirantes** que superaron el primer ejercicio de la prueba de conocimiento **a la celebración del segundo ejercicio de las Pruebas de Conocimiento (prueba teórica de desarrollo)** para el próximo **13 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Recova**, sito en la calle Díaz Pimienta de Santa Cruz de La Palma.

En Santa Cruz de La Palma, a 29 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL